



Ministerio de
Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD

NUMERO:

02/92

HOJA:

1/1

PRODUCTO AFECTADO : Aviones CASA modelos C-212-200 equipados con motores Garrett, modelos

TPE331-10-501C

TPE331-10-511C

TPE331-10R-501C

TPE331-10R-511C

TPE331-10R-502C

TPE331-10R-512C

TPE331-10R-513C

y modelo C-212-300 equipado con motores Garrett modelo TPE 331-10R513C, que incorporen en los conductos de combustible el conjunto P/N 3102469-2 fabricados por Stratoflex.

FABRICANTE: CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A.

FECHA DE EMISION: 23 de Enero de 1.992.

REFERENCIAS: Directiva de Aeronavegabilidad FAA-AD-92-02019 y Boletín de Alerta número TPE 331-A73-0198 Revisión 1 editado por Garrett.

EFFECTIVIDAD: A su recepción.

DESCRIPCION: Para evitar pérdidas de combustible que podrían generar una condición de vuelo insegura, provocadas por grietas detectadas en los conductos de combustible P/N 3102469-2 fabricados por Stratoflex, durante un cierto tiempo, se requiere la cumplimentación del Boletín de Servicio de Alerta número TPE331-A73-0198.

PLAZO DE CUMPLIMENTACION: Antes del próximo vuelo.

INFORMACION ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:

Dirección General de Aviación Civil

Area Técnica de Certificación

(Attn. Sr. Iglesias)

Plaza de S. Juan de la Cruz s/n

28071 MADRID

Tfn.: 91-533.79.75

TX: 48339 CIAL E

FAX: 91-553.50.14

AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EXAMINADO:



EL DIRECTOR GENERAL,

DIRECTOR